



APRUEBA CONTRATO LICITACION PÚBLICA N° 04/2016 ID:3671-7-LP16, "CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1297

Chillán Viejo, **12 ABR 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 8.000 del 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- b) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- c) El Decreto N° 999 del 16 de Marzo de 2016, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública **N° 04/2016, ID: 3671-7-LP16, "CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO"**.
- d) El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales que presenta la empresa de fecha 7 de Abril de 2016.
- e) El Certificado de Administración de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Concepción Folio N° 1873-2014, de fecha 6 de Enero de 2016
- f) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 07 de Abril de 2016, entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa **SICIEDAD INMOBILIARIA FKS LTAD.**, para la Ejecución de la Obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO"**, por un monto de **\$ 57.371.008.-**, impuestos incluidos sin reajustes ni intereses, en un plazo de ejecución de 120 días corrido.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato con la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA FKS LTDA.**, para la Ejecución de la Obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO"**, por un monto de **\$ 57.371.008.-**, impuestos incluidos sin reajustes ni intereses, en un plazo de ejecución de **120** días corrido.
- 2.- **NOMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Felipe Ortiz Martínez, encargado de de Ejecución de Obras dependiente de la Dirección de Obras.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 214.05.56.023 del presupuesto Municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ OES / DPM / MOG/mog

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación, Oficina Partes, Interesado